Año IX—Número 2.244 SALTA Martes 7 de Noviembre de [illegible]99

ELC1602

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Nbre. 7 de 1899. Fechado á las 11.20 a. m. Recibido á la 1.10 p. m.

MOVIMIENTO DE ADUANAS

Asamblea de industriales

LIGA AGRARIA

LOS COMISIONADOS INGLESES

Fallecimientos

INGRESO A LOS COLEGIOS

PESTE BUBÓNICA

Con motivo de la nueva fijacion del tipo oficial del oro para los derechos de aduana, en el dia de ayer se ha notado un movimiento extraordinario, pues los comerciantes que tenian sus mercaderías almacenadas en los depósitos, las retiraron aprovechando la baja del oro, pagando cerca de un millon de pesos oro en solo la aduana de esta capital.

Igual cosa ha sucedido en las aduanas restantes, principalmente en la del Rosario de Santa Fé.

—Anoche tuvo lugar una numerosa asamblea de los industriales con el objeto de organizar y entrar á formar nuevas empresas en bien del país. Se nombró todas las autoridades de este nuevo centro, nombrándose presidente al doctor Carlos Pellegrini.

—El jueves próximo tendrá lugar otra asamblea convocada por la Liga Agraria con el objeto de resolver si se ha de entrar á actuar en politica ó no. En el primer caso, se procederá á instalar los diversos centros, clubs y comités necesarios en todas las secciones electorales de esta capital y provincias.

—El sábado próximo parten al Sud los comisionados británicos, últimamente llegados para comprar ganados caballar y vacuno y víveres para el abastecimiento del ejército británico en el Sur del Africa. Este viaje á los territorios de Neuquen y Rio Negro tiene por objeto comprar trigos á las colonias de aquella región, y observar el estado de ellas.

—Fallecieron en esta capital las conocidas damas Mercedes Porcel Peralta de Maurin y Rosa R. de Bernasconi, siendo altamente sentidos.

—El ministro de I. Pública, Dr. Magnasco, ha suspendido por todo el año próximo los efectos del decreto que fija 14 años de edad para ingresar á los colejios nacionales y escuelas normales, á fin de evitar los inconvenientes suscitados en la práctica.

—Comunican de Lorenzo Marqués, posesión portuguesa en el Africa del Sud, que se ha delarado oficialmente la existencia de la peste bubónica en ese puerto.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 237.20 y cerró al 236.70.

—En la lotería de beneficencia jugada hoy, han salido con los primeros premios los números siguientes:

Con 50 mil pesos el Nº 17069 y con 10 mil el 17836.

ENTRE-RIOS

Temores de revolución

PARANÁ, Noviembre 7—En las altas esferas oficiales existe un temor pánico por el rumor circulante de que en estos dias estallará un movimiento revolucionario simultáneo en toda la campaña para derrocar al gobierno del Dr. Echagüe, hechura y fiel instrumento de Maciá.

La policia que dice estar en la pista de la conjuración, duerme con el arma al brazo y parapetada en puntos estratégicos para ahogar en sangre á los revolucionarios que son del partido Unión Provincial.

Grandes patrullas recorren la ciudad y campaña, y la policía ejerce un servicio activo de espionaje, vigilando á los prohombres de ese partido.

PARAGUAY

ASUNCIÓN, Noviembre 7—De entre los enfermos atacados por la peste bubónica existentes en el lazareto, tres han fallecido duraete las últimas 24 horas.

BRASIL

PESTE BUBÓNICA

SANTOS, Noviembre 7—Dos nuevos casos de peste bubónica se han producido en este puerto durante el dia de ayer.

ESTADOS UNIDOS

NUEVA-YORK, Noviembre 7—El teniente general Schafield, del ejército norteamericano, en una publicacion hecha en el «New York Herald» ridiculiza feamente la táctica de los generales ingleses en la campaña actual en el Sud del Africa y los clasifica de falta de valor y conocimientos en el arte de la guerra moderna, terminando en declarar que el ejército británico en el Natal está desmoralizado.

INGLATERRA

VARIAS NOTICIAS

LONDRES, Noviembre 7—Las nuevas comunicaciones telegráficas recibidas de Pitermaritzburgo y Capetown no adelantan nada respecto á la situación de los ejércitos combatientes.

—He aquí el detalle de la toma de Colenso:

Un cuerpo boer del ejército de Orange, compuesto de 5,000 soldados y varias baterias de cañones, atacaron con furia á la guarnición de Colenso, fuerte de 4,500 hombres, hasta que despues de varias horas de un sangriento combate, el cuerpo ingles se vió obligado á evacuar la plaza, no sin haber causado á los boers 300 bajas, segun comunicación oficial recibida por el ministerio de la Guerra.

Sin embargo, existe la versión que toda la guarnición de Colenso se ha rendido al ejército de los boers.

—Telegramas oficiales recibidos del teatro de la guerra aseveran que el dia 2 del corriente mes el ejército boer, que sitia á Ladysmith, despues de sostener un récio bombardeo á la plaza, ha dado un ataque para tomarla á viva fuerza, pero que ha sido rechazado por los ingleses que le causaron 800 bajas entre muertos y heridos.

El mismo despacho oficial dice que al dia siguiente los boers volvieron á intentar otro ataque, llevado con mayor vigor, siendo igualmente rechazados por la guarnición.

—Otros despachos dicen que la guarnición inglesa continúa de dia y de noche contestando al vivísimo fuego del ejército sitiador que está parapetado en las alturas con su poderosa artilleria que produce un efecto desastroso en los edificios de la ciudad, pero que el espíritu del ejército de White continúa sin quebrantarse á la espera del socorro que le trae el general Büller.

El mismo telegrama dá cuenta de que la guarnición de Ladysmith ha agotado ya todas sus provisiones y que la escasez de víveres en esa plaza es enorme, agravándose así su situación. Agrégase que su abastecimiento es imposible por las fuerzas boers, que la rodean y la estrechan cada vez mas.

—El ministerio de la guerra informa que la situación difícil del ejército británico en el Natal, terminará pronto por los valiosos elementos y numerosos cuerpos enviados al teatro de la guerra, pues en breve comenzarán las operaciones mas sérias de la guerra.

—El general Büller, gefe superior del ejército británico, ha desembarcado en Durban con 20.000 hombres y se encuentra ya cerca de Pitermaritzburg, capital del Natal, donde formará la base de sus operaciones.

La primera órden dada á todos los cuerpos y guarniciones ha sido la que ordena la evacuación general de todas las plazas de secundaria importancia y la reconcentración de las fuerzas inglesas, para empezar á desarrollar un plan determinado con objeto de expulsar á los boers del territorio británico é invadir á Orange y Transvaal, arrollando á los cuerpos boers que han invadido.

—Sábese que dos cuerpos boers de 4.500 hombres cada uno han invadido el territorio de la Colonia del Cabo por el Norte de Middeburg sublevando á los naturales ó afrikanders y tomando varias plazas.

FRANCIA

VARIAS NOTICIAS

PARIS, Noviembre 7—El jueves próximo se reunirán los miembros del Senado constituido en Alta Corte de Justicia para entender y fallar el proceso instaurado contra varios diputados y personages sobre el complot orleanista

Con este motivo asevérase que los diputados acusados, Deroudele y Buffet serán absueltos por la Alta Corte.

El diario «Fígaro» en su número de hoy trata el asunto y dice que si esa absolución se produgera, tendria forzosamente que producirse una crísis política que decidiría de la suerte del actual ministerio de Waldek Rouseau, y aun del mismo presidente de la República, Mr. Loubet. El mismo diario agrega que ese hecho traería otras consecuencias graves para el pais, como el fracaso de la Exposición Internacional de 1900, lo que importaria la ruina y desprestigio de la Francia, pues ninguna nación tendria confianza en el gobierno y en la justicia del país.

—Un cablegrama recibido de Alejandria (Egipto) hace saber que en ese puerto se ha producido un caso de peste bubónica y que es posible la propagación de esta epidemia en todo el Nilo, en vista del clima de ese país.

—El Tribunal de Justicia de esta capital ha condenado al célebre conde y comandante Esterhazy á tres años de prisión po. el delito de estafa.

ITALIA

EL FIN DEL MUNDO

ROMA, Noviembre 7—Con motivo de que el gran astrónomo aleman Dr. Fall ha hecho la predicción aterradora del fin del mundo para mediados del corriente mes por el choque que dice deberá producirse entre el cometa Biela con el globo terráqueo, todos los astrónomos de este reino como los de otras naciones se burlan de aquel augurio científico de Fall.

En las revistas científicas y en los diarios se rediculizan esas predicciones, pero no falta gente que presta fé á la profecía mencionada.

ESPAÑA

El debate parlamentario

MADRID, Noviembre 7—El discurso político pronunciado por el diputado Romero Robledo en las Cortes, en el que atacaba al actual gobierno y á su ministerio, dió lugar á que el primer ministro, marqués Silvela, pronunciara otro en la Cámara de diputados en contestacion á aquel.

Silvela pretendió levantar los cargos hechos por Romero Robledo y clasificó de «repugnante rebelion la campaña hecha en Cataluña por el comercio á fin de no pagar los impuestos fiscales. Cueste lo que costare, aunque sea la sangre de rebeldes, el gobierno restablecerá el imperio de la ley, castigando á los delincuentes», dijo el ministro.

—El debate parlamentario va enardeciendo los ánimos y se preven desórdenes en el pueblo.

Ecos

Conversion monetaria

TODO ES ARTIFICIO

Definitivamente sancionadas ya las leyes monetarias, han entrado en vigencia

Se las ha denominado leyes de conversion porque la disponen ó la ordenan para una época determidada, desde luego remota, y porque fijan el tipo á que el estado promete dar oro en cambio del papel circulante; pero en realidad no hay tales carneros.

Todo es artificio que tiene por único propósito el de evitar la valorizacion del papel mas allá de cuarenta y cuatro centavos cada peso.

En adelante, pues, el oro tendrá dos precios: uno para el fisco nacional que renuncia á sus rentas metálicas cobrándolas en papel al cambio de 227.27 por ciento, y otro el del mercado, que por el momento se mantiene en las proximidades de 240, tipo que no corresponde á la deprimida representacion del billete de curso legal.

La formacion del fondo conversionista es muy eventual y muy problemática. El comercio no presta fé á la acumulacion de los recursos destinados al retiro de la emision; menos aun desde que la Cámara de diputados eliminó los seis millones oro con que debia contribuir la renta nacional y el poducto de la venta de las propiedades del Banco Nacional en liquidacion. El derecho adicional aduanero, de cinco por ciento, será recaudado en papel en cantidad equivalente al tipo de cuarenta y cuatro centavos cada peso, y como el gobierno tendrá que comprar metálico para depositarlo en el fondo de conversion, pagándolo á mas de 240, aquella renta resultará mermada por la diferencia.

El cobro de los derechos aduaneros al tipo legal mas bajo que el de plaza, favorecerá al comercio, y por consiguiente á los consumidores, y esa es la ventaja única que el público encontrará en aquella disposicion.

En cambio la renta pública tendrá que invertir mayores sumas en papel para atender á los servicios de la deuda externa, puesto que recibirá un peso papel por cuarenta y cuatro centavos oro y comprará cuarenta y uno ó cuarenta y dos centavos oro por un peso papel.

Conferencias pedagógicas

En la Capital Federal

Los maestros de Buenos Aires organizan en estos momentos una série de conferencias que se celebrarán durante las vacaciones, para discutir asuntos de interés gremial é inclinar á los poderes públicos á preocuparse sériamente de los problemas de la instrucción, de urgencia extrema y de progreso indiscutible.

Como en Buenos Aires los pedagogos cobran puntualmente y no tienen necesidades de estómago en descubierto, se comprende que se reunan y organicen y demuestren ganas de proyectos y soluciones encaminados á mejorar la situación de los maestros y de la enseñanza, por cierto algo descuidada en todas partes.

En las provincias, esas conferencias hay que ordenarlas imperativamente, con amenaza de destitución, y, aún así, trascurren ó se verifican en la soledad mas espantosa, porque los infelices mártires no están para discursos sinó para comestibles y mejor fuera darles, en vez de aire, algo sólido.

La pedagogía, segun definición de un maestro consolidado, es la carrera del caballo de tranvía; muchas obligaciones, mucho palo y poca racion. De modo que si en la capital, los hartos se dan el gusto de discutir intersses y conveniencias de la clase, en las provincias, los que padecen de debilidad crónica solo pueden ocuparse de sí mismos.

Pueden los metropolitanos entretener el tiempo y debatir temas pedagógicos; aquí no hay lugar mas que para poner sobre el tapete de la discusion temas digestivos.

Y si allí tratan de «la influencia del maestro en la civilizacion de los pueblos», aquí seria de actualidad discursear respecto «la influencia de la consolidacion de sueldos en el hambre del maestro».

Cada cosa en su esfera y en su ambiente—como decia el otro.

Defraudación al tesoro nacional

Duros comentarios

La denuncia de nuestro colega «La Prensa» sobre defraudación al tesoro nacional, ha resultado plenamente confirmada, siendo esto un verdadero triunfo noticioso para el diario bonaerense.

Dice un telegrama de Buenos Aires que el documento oficial firmado por Martinez Castro, administrador de la aduana, confirma de una manera absoluta el contrabando denunciado por «La Prensa».

Un guarda de la aduana, agrega, declara que entre los bultos venia un cajon con vinos: el resto de los bultos eran cajones de metro y medio, con embalaje de fábrica y leyendas «fragil» «delicado».

Parece que siete cajones estaban llenos de rica sedería, que importa muchos miles de pesos.

En cuanto á la suma defraudada al tesoro nacional, añade, no puede ser precisada; pero el fisco puede ser resarcido, de acuerdo con la ley de aduana, pues debe aplicarse de multa 500 pesos oro, por cada cajon ó bulto.

Dice qᵉ el ministro de Hacienda, despues de recibir el sumario iniciado por la aduana, donde se comprobaba el sensacional contrabando oficial, destinó el expediente al archivo,

«Este asunto ha dado motivo para conocer el carácter de todos los diarios bonaerenses, que exceptuando á «Tribuna», los ocho ó diez restantes, son opositores y hacen alarde de independientes; pero cuando se trata de decir alguna verdad que se refiera á Roca personalmente, se guardan muy bien de hacerlo, por que en ello van jugando las concesiones y empleos de que gozan los redactores y reporters de la mayoria de los titulados diarios independientes.»

«Así es la prensa bonaerense; una pura mistificación, pues exceptuando «La Prensa» y «El Nacional», los demas están condenados al silencio por los favores que reciben de los hombres del gobierno.

Càmara de Diputados

SESION DE ANOCHE

Bajo la presidencia del señor Felix Usandivaras y con asistencia de los diputados José Dion Soliverez, José Dávalos Leguizamon, Emilio Sylvester, Javier Saravia, Luis Douset, Máximo Mendoza, Mariano Boedo, Belisario Baron, Carlos Alvarado, Maximio Vega, Dr. Ricardo Araoz, Dr. Dario Arias, Dr. Julio Cornejo, Dr. Julio Torino, la Cámara de Diputados celebró sesión anoche á las 8.30 p. m. incorporádose á ella el señor Vicente Saravia como diputado electo por Guachipas, prévio el juramento de ley.

En seguida, leida y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, pasóse á tratar sobre los asuntos de la orden del dia, esto es. del presupuesto general de la administración de la Provincia y del cálculo de recursos.

Las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, en cuyo nombre informó en general y particular el diputado Sylvester, fueron aceptadas, importando ellas una economia efectiva de 3,738 pesos para el año próximo pues se ha introducido un aumento de 1,572 pesos y se ha reducido los gastos en 5,310 pesos.

Merece un capítulo aparte en esta pepueña crónica, que no la extendemos por falta de espacio, los conceptos racionales y elevados vertidos en la discusión particular del presupuesto por el Diputado Dr. Julio Cornejo, quien ha sostenido la idea de intraducir todas las economias posibles en vista de la situación económica de la provincia, rebatiendo el prurito de hacer presupuestos ilusorios y gravar al pueblo con mas impuestos para sostener una administración lujosa; pero desgraciadamente no fué suficientemente apoyado por sus colegas, pues solo aquel pequeño elemento mas ilustrado de la Cámara es el que le prestó su concurso, por lo que hacemos constar esto como un dato ilustrativo digno de mención.

Se levantó la sesión á las 10 p. m.

Policiales

DRAMA DE SANGRE—Hace varios dias que el sujeto Federico Romero, fué acusado por el delito de hurto, por cuya causa se encontraba detenido en la policía, como lo dimos á conocer en nuestra crónica policial, publicada oportunamente. Este sugeto hacia desde há mucho tiempo vida comun con la mujer Carmen Quiesma, domiciliada en calle Jujuy entre Entre
Rios
Sr. M
zó de
á cel
ma c
cion
Cu
en bu
de pedi
así una
bos, ha
Romero
despues
co dura
tropeo, a
cunstancias e
lucha entre ésta
el hermano de la
fenderla con cuchi
lanzando al otro
sigual, pues Rome
traba desarmado, reci
cuatro profundas puñala
en la ingle que hizo sal
testinos hacia fuera, otr
costado izquierdo, de c
tímetros de ancho, so
tima costilla flotante, qu
el hígado; y otra en el
das graves.
El herido falleció p
tos despues, bañado
cos de sangre, mientr
cuyo nombre se reser
policía ejerce una a
sa para dar con el,
tado á la mujer Ca
y levantado el su
tivo.

Casa de g

El Juez de Paz del
to de la Viña comu
no que en el dia de a
producido el sigui
entre la comisión
Registro Cívico:
Los miembros
criptora de votos
funcionando, cua
fué la hora de al
Sr. Vasquez pidió
retirarse la que le
regresando una h
poco rato el mis
dió permiso para re
ocurrencia que te
la negase se reti
ello.

¡¡ATENCIÓN FUMADORES!!

¿Cuáles son los tabacos más esquisitos y aromáticos que se conocen?

Los de Chicoana

La mayor parte de los tabacos de Chicoana, como el público ya conoce, han sido comprados por la acreditada casa de F Mauri Serra de Tucumán y es la única que emplea los mejores tabacos del expresado punto para elaborar los afamados cigarrillos

ALTO

Segun opinión de los fumadores de buen gusto es lo mejor que se fuma á 10 centavos el atado. A mas de su esquisito tabaco contienen premios de gran valor que están en exhibición en la tienda Buenos Aires y La Gloria. Depósito permanente.

Felipe Moreno y Cª.

Salta 783v3D1

AVISO INTERESANTE

Como representante de una casa e
portadora de Buenos Aires, aviso al
blico, que pagaré los mejores prec
por cueros vacunos, becerros, de
y toda clase de cueros al pelo, sea
cuenta ó no, con garras ó sin
ya sea que tengan el peso estipul
ó sean livianos, y hasta los dañados
sirven para hacer cola.

La dificultad de encontrar bu
barraqueros, me ha resuelto á pag
una comisión á las personas que me
lleven cueros á mi fábrica.

Tambien compro cueros secos y salados.

Ofrezco así mismo en venta materiales bien rematados para zapateros y talabarteros, á precios módicos y á plazos con firmas abonadas. Suelas de primera y desechas, suelas planchadas para arneses, correas y máquinas, capotas para coches imitación francesa, cábanas, baquetas blancas descotadas para botas de fantasia etc etc.

Eugenio Claverie.

Curtiembre francesa, calle Caseros al oeste 761 v. Nbre. 17

Alcohol desnaturalizado

Para calefaccion, lustrar m
bles, etc. 40
que el al
Lo ven
796vN8

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

En consecuencia, el juez de paz mencionado consulta cuál debe ser su actitud en tal emergencia, haciendo presente que con la retirada del miembro aludido se dejaba en minoría á la comisión inscriptora.

Solicitada

Una calumnia grosera

Sr. Director de EL CÍVICO.

Estimado Sr. y amigo:

Una calumnia grosera, lanzada contra mí por el procurador Lindoso, en un telegrama dirijido á LA PRENSA, me pone en el caso de pedirle hospitalidad en su importante diario para levantarla, sin perjuicio de la accion criminal que oportunamente iniciaré.

El origen de la especie calumniosa es el siguiente:

El 11 de Octubre ppdo. el «Sarmiento» publicó un esbozo de mi modesta personalidad cargado de sal y pimienta, como viene haciéndolo de todos los que ocupan puestos públicos.

El diario fué llevado á la Cámara, por no se quién. Al leerlo yo me molesté y dije, que yo tambien iba á siluetiarlo al siluetero para que viera que no era tan cómodo reirse á espensas del prójimo.

Cuando salimos de la Cámara, como á las once y media de la mañana y al pasar por frente de la imprenta de «La Razon» me desprendí del grupo de mis colegas y entré á ella para preguntarle á su director si podia publicar en su diario lo que deseaba, pero no lo hallé y volví á salir inmediatamente en alcance de mis colegas.

El Tribunal para acelerar el despacho de las causas habia resuelto reunirse tambien por la tarde.

Fuí yo como á la una y allí encontré á los camaristas doctores Ovejero y Arias, y un instante despues entraban los doctores Lopez y Figueroa Salguero.

Un empleado de la Cámara me dijo: «me ha encargado el Secretario que le diga que los camaristas desean que se estudie esta causa». Era la del Sr. Rapelli contra el señor Oliver por calumnia.

Muy bien dije yo, la tomé y la llevé á la mesa del Tribunal.

Se la comenzó á leer; pero yo que sabia que no habia de fallar este asunto, pues mientras se le estudiaba y se le señalaba dia para su vista, pasarian lo menos diez dias y [...]endo por otra parte [...] gente que ha[...] no se prueba [...] Urrestara[...] [...]as lo que [...] me salí. [...] noche, [...] de su [...] podria [...]s sabia [...]rlo dos [...]que le [...] visita [...] chucho. [...]azón» no [...]es de los [...] personas [...]ndiqué el [...]echo bus[...] [...]esforzó en [...]dea de contes[...]nto», tarea en la [...]dado por el Dr. Tori[...] [...]la sazon entró pues [...]bia dicho que yo [...]do de otras cosas, dije [...]iba á renunciar de la Cá[...]ues asi no se podia conti[...]n dia en cama y otro en [...]afectar sériamente mi sa[...] [...]erjudicar el pronto despa[...] Tribunal—que lo haria [...]mente el 15, pues, hasta [...]me habia pedido el Sr. [...]or que permaneciese. [...]pósito, le dije su causa [...]a Rapelli ha sido puesta [...]dio del Tribunal. [...]ti revelar un secreto, [...]ara no hace misterio [...]ia los asuntos; por [...]es el consuelo que [...]os litigantes y hasta [...] «el camarista tal ó [...]ruye de su causa y [...]para que se lo despa[...] [...] hacemos un misterio [...]de los asuntos que es[...]dio, que el mismo Dr. [...]lo habia dicho esa tar[...] [...]aza Belgrano, en un [...]nas, que el Tribu[...] [...]ido tambien entre [...]a expresada cau[...] [...]ver me dijo: «puesto [...] del Tribunal podia [...]on sobre mi asunto», [...] contesté: «que no [...]ar, pues no lo cono[...] [...]o y al rededor de [...] se ha bordado la [...]ame.

En suma está constatado por los documentos abajo publicados.

1º Que la causa de mi renuncia era el mal estado de mi salud, como era público y notorio desde hacia algun tiempo.

2º Que no hubo tal acuerdo para el fallo del expresado asunto y que no fuí yo quién hice portergar la vista de él.

3º Que yo no conocia el asunto y por consiguiente no podia abrir juicio sobre él.

4º Que no conocia la opinión de mis colegas, incluso la del Dr. Ovejero, pues no se habia terminado el estudio de la causa y no se habia entrado en acuerdo, única oportunidad de conocerlas.

5º Que es una barbaridad que yo pudiera decirle al Sr. Oliver que su causa estaba perdida por la oposición que le hacia el Dr. Ovejero, pues era suponer que yo tuviera muy pobre idea de mis colegas, cuando es justamente lo contrario, pues los Dr. Lopez, Arias y Figueroa Salguero harian honor á cualesquier Tribunal, por su honorabilidad, ilustración é inteligencia.

En los próximos números irán las demás cartas que prueban hasta la evidencia la verdad de mis afirmaciones.

De Ud. affmo y S. S.

ABRAHAN ECHAZÚ.

—

Salta, Noviembre 5 de 1899

Sr. Camarista Dr. Manuel Figueroa Salguero.

Estimado Manuel:

Al regresar del campo, donde me fui inmediatamente que renuncié la Cámara, he leido un telegrama dirigido á «La Prensa» por su corresponsal en esta, en el que se dice lo siguiente: Que el dia que se estudiaba el asunto del Sr. Rapelli con el Sr. Oliver, yo traté de demorar el fallo, con el pretexto de retirarme á mi casa y se suspendió el acuerdo».

Te ruego quieras molestarte en contestarme á las preguntas siguientes para levantar el cargo:

1º Si la hora en que se inició el estudio del referido espediente no era de despacho del Tribunal, que es por la mañan, sinó á la una de la tarde en que acordamos reunirnos extraordinariamente para adelantar el estudio de las causas.

2º Si es verdad que yo al retirarme les dije que lo hacia por que tenia una diligencia urgente en la calle y que por otra parte, Uds. sabian que poco aprovechaba del estudio colectivo, que me mandasen el expediente á casa, si es que lo terminaban, para instruirme yo solo y tranquilo como era mi práctica.

3º Que no habiéndome Uds. remitido el expediente, al dia siguiente por la mañana, á horas de despacho, tú, el Dr. Arias y el Dr. Lopez, me dijeron que postergase el estudio de esta causa y que sacase otras que estuviesen en turno para instruirnos de ellas.

4º Si es verdad que á este asunto aun no se le habia señalado dia para su vista y que por consiguiente mal podia haber acuerdo para su fallo.

5º Si es verdad que el estudio del asunto se inició el 11 de Octubre ppdo. y que Uds. ya sabian que yo habia ido á la casa de gobierno á ver al gobernador y manifestarle que renunciaba el cargo por el mal estado de mi salud, y que por pedido de aquel debia demorar hasta el 15 la presentación de la renuncia.

6º Si es verdad que existen en el Tribunal varias causas mas antiguas que la del Sr. Rapelli con el Sr. Oliver, pendientes de su fallo.

Rogándote una vez mas me escuses la molestia que te ocasiono, te saluda tu afmo. amigo.

Abrahan Echazú.

—

Salta, Noviembre 5 de 1899.

Sr. Dr. Abrahan Echazú.

Estimado Abrahan:

Dada la naturaleza de las preguntas que me haces, en tu carta de la fecha, estimo que puedo contestarlas sin afectar en lo mínimo á la discreción que me obliga mi carácter de miembro del Superior Tribunal de Justicia, y asi, te respondo en el órden que las formulas:

1º Que la hora en que se inició el estudio del asunto del Sr. Rapelli con el señor Oliver, no correspondia á las de despacho, sino á las que voluntariamente señalamos para adelantar el estudio de las causas en general.

2º Es completamente cierto lo que expresas en esta pregunta, en todas sus partes.

3º Es igualmente cierto, que no fué remitido á tu domicilio el expediente referido; pero no sé si los doctores Arias y Lopez te dejaron que postergases su estudio, y no recuerdo si yo te habré dicho lo mismo.

4º Es verdad que á este asunto, no se le habia señalado dia para su vista y resolución, de manera que por el Reglamento de la Cámara no podia aún tener lugar el acuerdo para su fallo.

5º Son exactas todas las circunstancias que mencionas en esta pregunta, sabiendo, las que conciernen á tu renuncia, por que tú me las comunicaste en la fecha que indicas.

6º En general, indudablemente existen en el Tribunal varias causas á fallarse, mas antiguas que la del Sr. Rapelli con el señor Oliver; pero de la naturaleza especial de esta, no tengo presente sino de una. Para saber con precisión este punto, necesitaria veer la estadística respectiva, lo que no puedo hoy por ser dia feriado.

Llenado como queda tu interrogatorio, te saluda tu aftmo. amigo.

Manuel Figueroa Salguero.

—

Sr. Dr. Francisco Cabrera.

Estimado amigo:

Le ruego quiera contestarme al pié de la presente, si es verdad que hace tiempo estoy con chucho y si el 16 de Octubre ppdo. por la noche lo hice llamar y Ud. me dió los medicamentos del caso, habiéndome aconsejado despues que me fuera al Rosario de la Frontera ó á otro punto de la campaña

Pidiéndole me escuse la molestia, le saluda su afmo. amigo.

Abrahan Echazú.

—

Salta, Noviembre 6 de 1898.

Estimado Dr. Echazú:

En contestación á la carta que antecede, puedo manifestarle: que es absolumente exacto todo lo que Ud. dice en ella.

Efectivamente; he sido llamado repetidas veces á su casa y en vista de la persistencia de los ataques de paludismo, lo he aconsejado mas de una vez que pasara una temporada de campo.

Dejando de esta manera contestada su carta, lo saluda su amigo y S. S.

Francisco Cabrera.

—

Salta, Noviembre 6 de 1899.

Sr. D. Francisco Urrestarazu.

Estimado señor y amigo:

Le ruego quiera contestarme al pié de la presente, si es verdad que el 11 de Octubre ppdo. como á las dos de la tarde fuí á su casa de comercio á ofrecerle en venta un crédito que tenia contra la tesoreria de la provincia y que Ud. se rehusó á comprar, agregando que su casa estaba á mi disposición y que mas bien me facilitaria los fondos qne precisaba, sin ningun interés, lo que acepté habiéndole ya devuelto el préstamo tan galantemente hecho.

Sin mas de Ud. afmo. y S. S.

Abrahan Echazú.

—

Sr. Dr. Echazú:

Con satisfacción contesto á su atenta carta de hoy pues todo ha pasado tal como Ud. dice en ella.......no recuerdo bien la hora exacta que ocerrió Ud. á mi casa, pero sí puedo afirmar que poco mas ó menos que la que Ud. cita.

Salúdalo atte. S. S. S.

Francisco Urrestarazu.

(Continuará)

Noticias

A los interesados—Por dar cabida hoy á la extensa solicitada que va en el lugar correspondiente, y no disponiendo de tiempo suficiente para imprimir un suplemento, nos hemos visto en la necesidad de levantar por una sola vez algunos avisos de la segunda página.

Los interesados nos perdonarán esta falta que la pagaremos con creces.

Registro civil—El movimiento habido en la Oficina de Reagietro civil durante el dia de ayer; ha sido el siguiente: *Defuncion*.—Duranta el dia de ayer solo ha ocurrido en esta capital una sola defuncion.: Un feto, nacido muerto, en el Hospital mixto. *Matrimonio*.—Selebróse ayer el matrimonio de D. Manuel Quinteros con Alejandra Martinez.

Iglesia del Buen Pastor—Para el domingo proximo está anunciada la gran fiesta relijiosa que tendrá lugar en el local del Buen Pastor con motivo de la solemne bendición de la piedra fundamental de la capilla de aquel establecimiento penitenciario que deberá construirse en breve.

A fin de dar toda la solemnidad posible á este acto relijioso, han sido especialmente invitados el Gobernador de la Provincia, sus ministros, el Ilmo. Obispo monseñor Linares, y gran número de caballeros y familias de nuestra selecta sociedad.

Con este motivo las hermanas q' dirigen ese establecimiento se ocupan de disponer el sitio que debe ocupar la concurrencia, condecorando lo mejor posible el local del Buen Pastor.

AVISOS

Unión Ciclista de Salta

PROGRAMA OFICIAL

Inauguración del Velódromo el dia 12 de Noviembre de 1899

COMISIOM SPORTIVA

Juez de raya: Sr. Maximio Vega; Cronografista: Sr. Antonio Ravizza; Starter: Sr. Victorino Moya; Director de Pista: Sr. Luis Sampietro; Auxiliares: Sres. Gerónimo Aibar, Juan B. Peyret y Flavio Garcia.

1ª Carrera "Inaugnración" libre á todo amateur de 2ª categoria de esta Provincia, sea ó nó sócio del centro, séries y final de 1.000 metros.

Los primeros de cada série correrán la final.

1er premio medalla de plata

2º " objeto de arte.

2ª Carrera "General Güemes" de velocidad libre á todo amateur de 1ª categoria, 1.500 metros, série única

1er premio medalla de oro, obsequio de la casa Prinetti Stuchi.

2º premio objeto de arte.

3ª Carrera "Juventud" libre á todo amateurs de 3ª categoria de esta Provincia, sea ó nó sócio del centro, 1.000 metros y final de 1.500.

1er y 2º premio, objetos de arte.

4ª Carrera "20 de Febrero" de medio fondo libre á todo amateur, 25 kilómetros sin entrenadores.

1er premio, una copa de plata, obsequio de la casa Cleveland.

2º premio objetos de arte.

5ª Carrera "Unión Ciclista", de obstáculos, 500 metros, libre á todo ciclista.

1er y 2º premio objetos de arte.

NOTA—Regirá para las presentes carreras el Reglamento de la "Unión Ciclista de Corredores de Buenos Aires". La Comisión Sportiva por mayoria de votos resolverá los puntos no determinados en dicho reglamento.

Las inscripciones se recibirán en la casa del Sr. José Masciarelli, calle Florida, Nº 196 hasta el dia 9 de Noviembre á las 3 p. m. 785vN12

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F.F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Roversi*, Administrador Gral. Interino. 760v.E.17.

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Octubre de 1898

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	4399 88
Deudas Generales	"	47.47
Banco Provincial	"	6275 85
Tesoreria General de la Provincia 1/3 papel multas	"	1569 89
id id id 20 %	"	3110 59
id id id 2 %	"	482.40
Tesoreria Municipal 20 %	"	1411.
Banco Provincial (cuentas corrientes)	"	1420.
	"	18655.94

SALIDAS

Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/libro de órdenes del año 1898	"	4664.50
id. id. id. de 1899	"	5917 70
Banco Provincial	"	3499.50
Comisiones Escolares	"	53.90
Banco Provincial (cuentas corrientes)	"	1870.
Banco Provincial (caja de ahorros)	"	55.70
Balance: buenas cuentas	"	2468.64
Efectivo en caja	"	126.
	"	18655 94

Salta, Noviembre 1º de 1899.

M. A. ARIAS, Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.* Ctdor

802.v N 15.

Atención

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1er piso

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al pùblico

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Art. 41 Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaración ante el Gefe del Registro, quien trasladándose al lugar donde se encuentra el recien nacido, para cerciorarse de su existencia, estenderá en la Oficina la correspondiente partida

Art. 45 Si se solicitase la inscripción de un nacimiento despues del término legal, solo se estenderá mediando órden judicial para efectuarla.

Art. 48 Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legitimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º—Al apoderado del padre, de la madre, ó del pariente, con poder especial para este efecto.

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Art. 51 El facultativo y la partera que hubiese asistido al nacimiento, cuya legitimidad no les constare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

DEFUNCIONES

Art. 84 Tienen el deber de declarar la defunción dentro de las veinticuatro horas siguientes las mismas personas, á quienes esta Ley impone el deber de declarar los nacimientos.

Art. 106 Cualquiera autoridad que ordene la inhumación de un cadáver, remitirá al Gefe del Registro los antecedentes para asentar la partida.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 112 Toda persona que sin cometer delito calificado por ley, contravenga á la presente, ya haciendo lo que ella prohibe, ya omitiendo lo que ordena, ó impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigado, segun la gravedad del caso, con multa de DIEZ á CIEN pesos nacionales, ó prisión en caso de insolvencia, á razón de un dia por cada cuatro pesos.

775.v.N.24. EL GEFE.

Fumadores: PIDAN CIGARRILLOS

ALTO

LO MEJOR QUE SE FUMA

SE VENDEN A 10 CENTAVOS EN TODAS PARTES

Estos cigarrillos están elaborados con tabacos exquisitos y aromáticos conteniendo premios de gran valor.

CIGARRILLOS PARA ARMAR

ANGELITO

LO MEJOR QUE SE FUMA **A 10 CENTAVOS**

Las dos marquillas están elaboradas con los mejores tabacos de CHICOANA.

Recomiendo mis otras marcas: **Batalla** con colecciones de banderas. **Velay** con premios en todos los atados.

F. Mauri Serra.

771.v.Dbre.31. TUCUMAN.

SIN BOMBO NI BANDERAS

Llamo la atención de mis favorecedores y de todos los consumidores de mis cigarrillos, que teniendo el complemento de dos fincas en Chicoana, dedicadas exclusivamente al cultivo del tabaco en sus mas perfectas condiciones de pureza y calidad; invito á los señores fumadores á analizar los productos de mi fábrica; que en oposición á otras fábricas del Rosario y Buenos Aires que mejoran sus tabacos con ópio y otros productos químicos nocivos á la salud, mis cigarrillos son completamente naturales elaborados con tabacos seleccionados con la práctica de 29 años ó sea desde el año 1870 que fundé mi fábrica

Creo oportuno y de actualidad hacer estas observaciones á los señores consumidores de mis cigarrillos, pues la gratitud que debo á mis favorecedores de tantos años, me obliga á ponerlos en guardia, contra los engaños que traen los bombos sin fundamento ni razon.

Tambien tengo el agrado de participar al público, á mis clientes de esta Provincia y de la República, que estando para recibir una maquinaria completa á vapor para la elaboración perfecta del cigarrillo engomado, podré presentarles ese tipo de cigarrillo semejante al "Mauser Argentino", á fines del presente año, á precios relativamente más módicos que todos sus similares, por la sencilla razon de ser cosechados los tabacos por cuenta de la casa y contar con todos los elementos, local, maquinarias, etc., para la elaboración de toda clase de cigarrillos al gusto de los consumidores.

782v.D.26 **Angel S. Villagran.**

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y CIA.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa

y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbe 2ª páj

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales **Droguerias, Farmacias** y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

Dinamita

Armeria y Bazar Nacional

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA

CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

La Gerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. Concesionario en SALTA: J. NEGRE y Cía.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

AL PALACIO DE CRISTAL

130 ARTES—BUENOS-AIRES

TRAJES, CONFECCIONES EN GENERAL Y NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

ÚLTIMAS MODAS DE VERANO

Expediciòn á todos los pueblos de la Repùblica

PEDIR CATÁLOGOS ILUSTRADOS

795–Ind.

Baños DE LA QUEBRADA DE San Lorenzo

200 METROS MÁS ALTO QUE SALTA 1460 SOBRE EL NIVEL DEL MAR

A UNA hora de camino en Coche de la ciudad de Salta

MAXIMUM DE LA TEMPERATURA EN VERANO 28 CENTIG.

HOTEL de los ALPES

—DE—

EDUARDO DELALOYE

Este Hotel ha quedado abierto desde el 20 de Octubre del presente año.

TODA COMODIDAD PARA FAMILIAS--COCINA DE 1ra. CLASE

PRECIOS MODICOS—BUEN SERVICIO—COCHES

766–V.N.20

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Argentina de Alpargatas

Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

MARCA REGISTRADA

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.

SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cía.** Buenos Aires

CALLE PIEDAD 871

416—v 7. En 1900 3ª pág

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cía.

Esquina Entre-ríos y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 de los señores Benitez y Avellaneda. 1018—P.

EXPOSICION NACIONAL 1898

GRAN DIPLOMA DE HONOR

ACORDADO A LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN (BLANCA)

PILSEN BOCK (OBSCURA)

AFRICANA (NEGRA)

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA

Cía CERVECERIA BIECKERT, Lda.

RETIRO BUENOS AIRES

UNICO CONCESIONARIO EN **SALTA:**

772.v.Abril 23 Sr. Arístides Hádrowa

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80

CORRESPONSAL Y AGENTE—

J. MASCIARELLI
—SALTA—

232—Ind.

BARATTI Hnos.

MUEBLES? MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde ... $ 75
id. de comedor desde . „ 90
id. de dormitorio desde „ 95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡APROVECHEN TODOS!!

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$ 2
Colgantes gran surtido	" 1
Anillos liso y rayado	" 10
Aritos grandes y chicos	" 2
Alfileres de corbata	" 8
Relojes varias marcas	" 8
Relojes de oro	" 80
Relojes de oro labrador	" 40
Relojes de fantasia	" 12
Relojes para carrera	" 30
Cadenas de oro	" 25
Relojes de pared	" 20

LIQUIDACION FORZOSA

CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS

Calle Caseros

Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

631v.Dc.31 LEOPOLDO RÖMER.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626 Ind.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—Se avisa al público que desde el 1º de Noviembre próximo hasta nuevo aviso, las horas de oficina de este Banco serán de 8 a. m. á 12 m.—Salta, Octubre 24 de 1899.—*El Agente.*—776.v.N.10.

COLEJIO NACIONAL — EXAmenes—Se hace saber á los alumnos regulares que el plazo para inscribirse, al efecto del exàmen final, espira el dia 10, debiendo tener lugar éste en los dias 13, 14 y 15 del corriente.

Los estudiantes libres darán su exàmen el 1º de Diciembre, teniendo el mismo plazo antes señalado, para presentar solicitudes é inscribirse.—Salta, Noviembre 6 de 1899.

G. Aibar.
Strio.

204—v.N.15

VINOS DE CAFAYATE MOrado, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esquina 20 de Febrero.

714. Ind.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fíjarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fíjarse en la marca:

661—Ind.

PARA VERANEAR—SE ARrienda una hermosa casa en las inmediaciones del pueblo de Cerrillos, la cual es cómoda y aseada para familia. Se dan comodidades para animales de servicio.

Para tratar verse con su dueña Jacoba Figueroa, calle Alvarado entre Buenos Aires y Córdoba.

798.v.Dbre.3.

AVISO MUNICIPAL — POR resolución del H. Concejo Municipal de este Departamento, se llama à licitación, para construir un pozo de valde, en la plaza de este pueblo bajo las siguientes bases:

1º El pozo debe 1 y 1/2 metros de luz y una cantidad de agua que no sea menor de 2 metros.

2º La Municipalidad pondrá la piedra necesaria para su construcción al lado de éste, asi como los atravesaños para sostener la bomba y los tubos y retirará el desmonte à su costa.

3º Todos los demás gastos correrán por cuenta del contratista.

4º Las propuestas se harán cerradas á esta Secretaria hasta el 15 del corriente.—T. SUAREZ, Secretario. Cerrillos, Nbre. 1º/1899.—795.N.15.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajías de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

84 v.D.31. *Mariano Boedo.*

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

604.Ind. ANTONIO RAVIZZA

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por José D. Soliverez

Núm hipt. 2/118 en Billetes curso legal, Ley 2715

El dia veinte y uno de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca vitivinícola y de agricultura, denominada "El Tránsito" ubicada en el Departamento de Cafayate (Valles Calchaquíes), con una superficie de 1.165 hectáreas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte, de las cuales 23 están ocupadas con viñas, 77 con alfalfa y 100 destinadas á otros cereales, haciendo un total mas ó menos de 200 hectáreas cercadas para el cultivo, todo bajo de riego; los cercos son de zanja, rama y alambre, pudiendo utilizarse mas terrenos para plantaciones de viñas y alfalfa. Poseé mucho monte, en su mayor parte algarrobo. Contiene una cómoda casa con catorce habitaciones, un patio con galerias y dos patios mas dos bodegas de dos naves cada una con superficie de 360 metros cuadrados, dos lagares con capacidad de 300 hectólitros cada uno; tanto las bodegas, como los lagares son en su mayor parte obras de mamposteria estando la casa principal situada en el mismo pueblo de Cafayate.

Límites: Norte, calle "12 de Mayo" del pueblo de Cafayate y con propiedades de los señores Frias y Peñalva; Sud, con el rio Lorohuasi; Este, con el rio de Santa María y Oeste, con el cerro.

Base de venta: $ 76.752-785. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 100 000 en Billetes curso legal, Ley 2 715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 68.543-455 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 68.543-455 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 100.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 21 de Octubre de 1899. 769.v.N.21.

Por B. Peña y Cía.

Núm. hipt. 23/653 en Billetes curso legal Ley 2715

El dia veinte de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la magnífica y cómoda casa de altos de arquitectura moderna, situada en esta ciudad, en la Plaza "9 de Julio", calle Libertad entre las de Caseros y Victoria, con una superficie de 700 metros cuadrados, siendo su construcción de cal, piedra y material cocido. Poseé nueve habitaciones en el piso bajo y once en el piso alto, galerias dentro del edificio y en la calle, tres pátios, cocina, pozo de valde y otras dependencias, siendo sus techos de teja y tejuela. Todas las habitaciones tienen cielo razo.

Límites: Norte, con propiedad de D. Clodomiro Villagran; Sud, con propiedades del Gobierno de la Provincia y de D. José A. Chavarria; Este, con la calle Libertad y Plaza "9 de Julio" y Oeste, con propiedad de D. Nicolás Arias Cornejo.

Base de venta: $ 21.201-764. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 25 000 en Billetes curso legal Ley 2.715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 19.524-264 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 19 524-264 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 25.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 20 de Octubre de 1899. 767 v. N.20.

Por Juan E. Velarde

Mercaderias de Tienda

Zarazas, Bengalinas, Brin etc.

SIN BASE—JUDICIAL

En LA MERCED, departamento de Cerrillos, venderé el dia **8 de Noviembre** de 1899, á horas 10 a. m., en casa del depositario señor Segundo Franco, un buen lote de mercaderias de tienda embargadas al Sr. Felipe Malcum. Autoriza esta venta el decreto siguiente recaido en el juicio de Teodoro M. Lindoso contra Felipe Malcum: "Salta, Noviembre 2/1899. —Por el informe que antecede y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 470 del C. de Procedimiento C. y C., procédase á la venta en remate público de los bienes embargados por el martillero Juan E. Velarde prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad por el término de seis dias, señalándose para que tenga lugar el remate el dia ocho del corriente, notifíquese al depositario y líbrese.—Torino—Ante mí: E. Guibert." 800.N.7.

Por Juan E. Velarde

362 cabezas de ganado vacuno
23 " " " caballar
en el departamento de la Candelaria

SIN BASE—JUDICIAL—El dia **Miércoles 15 de Noviembre de 1899**, á horas 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y sin base, 362 cabezas de ganado vacuno y 23 cabezas de ganado caballar, embargados á los señores Argota, Vequis y Sanchez de la Candelaria.

El ganado está en póder del depositario señor Cesareo Aguirre, donde puede ser examinado.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:—Por estas consideraciones fallo: 1º. Ordenando se proceda al remate de los animales embargados á los acusados Francisca A. de Vequis, Jesus Vallejos, Augusto Argota, Gregorio Sanchez, Aurelio Vequis, Samuel Vequis y Martin Vequis; prévia publicación de edictos en dos diarios de ésta, durante veinte dias y fijándose un ejemplar en la puerta del Juzgado de Paz del departamento de la Candelaria. El remate se hará por el martillero propuesto D. Juan E. Velarde, el dia 15 de Noviembre de este año, sin base y dinero de contado.—Angel F. Burela. Ante mí: Camilo Padilla.

Por mas datos y para ver el detalle del ganado, ocurrir al suscrito

777v.N.14 JUAN E. VELARDE.

por Juan E. Velarde

EN PUERTA DE DIAZ

CONCURSO JOSÉ B. CÓRDOBA

Mercaderias de tienda y almacen, caballos, ovejas, carro, tilburi, etc.

Al mejor postor, por lo que dén

JUDICIAL—El **domingo 12 de Noviembre de 1899**, á horas 8 de la mañana, en San Bernardo de Diaz, casa del fallido Sr. Córdoba, iniciaré la venta de los bienes muebles y semovientes pertenecientes á este concurso. Consisten éstos en un buen surtido de mercaderias de tienda y almacen, varios caballos, 180 ovejas, 1 carro, Tilbury y otras especies.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el concurso de José B. Córdoba y á solicitud del procurador señor Liddoso—como apoderado del Síndico:—Salta, Noviembre 7 de 1899—Por lo manifestado por el Síndico del concurso y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1436, del C. de Comercio, procédase á la venta en remate público de los bienes pertenecientes á este concurso, con escepción de los bienes raices, por el martillero Juan E. Velarde, prévia publicación de edictos, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 12 del presente mes, habilitándose los dias y horas que fueren necesarios.—TORINO—Ante mí: E. Guibert.—Salta, Noviembre 7 de 1899.—*E. Guibert*, Secretario. 807 - v.N.11

por José D. Soliverez

JUDICIAL

Importantes propiedades en el departamento de Campo-Santo

BASE REDUCIDA

El dia **28 del corriente**, horas 3 de la tarde en mi escritorio, calle Florida, procederé á vender las importantes propiedades ubicadas en el departamento de Campo-Santo, pertenecientes al Sr. D. Gregorio M. Juarez.

Base de venta: las dos terceras partes de su tasación.

Las propiedades á rematarse, son las siguientes:

Una finca denominada "Quisto", con una legua de frente por tres id. de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza, todos ellos cercados de rama, un corral y trascorral de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia, derecho á medio riego. Límites: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr. Juan C. Tamayo y Norte con el arroyo del "Quisto".

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n.

Un terreno en Cobos con estensión de cuatro cuadras de fondo por una de an-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

cho mas ó menos Contiene cuatro rastrojos con ... y alfalfa, cercados de alambre. Límites: al Naciente y Sud con propiedad de D. ... Gomez; por el Poniente con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr Francisco J Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construccion nueva de adobe. Límites: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte con D. Antonio Fernandez.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de tres mil pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo-Santo con estensión mas menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Límites: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca "La Romana"; Norte, con D. José Argañarás y Sud, con D. Santiago Isella.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de doscientos pesos m/n.

Estas propiedades se venderán por las dos terceras partes de su tasación y en conformidad al siguiente edicto.

Salta, Noviembre 2 de 1899—En mérito del anterior informe, procédase al remate de los bienes embargados, por el martillero D. José D. Soliverez, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, previa publicación de edictos en los diarios "Sarmiento" y El Cívico, debiendo fijarse un ejemplar de éstos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 28 del corriente á horas 8 p. m. —Repóngase el sello —Lopez— Ante mí: R. Lopez, Secretario
805—v. N. 27 *José D. Soliverez,*

POR EL MISMO
Una casita en la calle Caseros
SIN BASE

JUDICIAL—El dia miércoles 15 de Noviembre á horas once a. m. en el local de la calle Florida donde estará la bandera, procederé á vender en remate público SIN BASE los derechos y acciones pertenecientes á D. Julian Leiva en una casita situada en la calle Caseros.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—Salta, Octubre 20 de 1899—A mérito del dictámen del señor Defensor de Menores, véndase en remate público por el mismo martillero Sr. José D Soliverez, los derechos y acciones que el deudor D. Julian Leiva tiene en el bien raiz embargado, sin base, el 15 de Noviembre próximo.

Publíquese edictos en los diarios El Cívico y «Sarmiento». Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Repóngase los sellos —Lopez— Ante mí R. Lopez, Secretario. 779 v. Nb. 15.

Por Pablo Saravia

El dia 14 de Noviembre próximo, horas 3 p. m. en el local de la calle Victoria num. 146 donde estará la bandera, venderé en público remate los siguientes inmuebles pertenecientes á la sucesión de la señora Juliana C de Caballero; Una casa ubicada en la calle Alvarado casi esquina Arenales y la otra en la calle Libertad Nº entre Entre Rios y Corrientes, la primera con la base de las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 1.333 33. y la segunda con la base de $ 8,000. Los títulos de estas propiedades están á disposición de los interesados en poder del Dr. José Saravia, curador de la herencia. El remate se efectuará en virtud de lo ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. López en auto de fecha Octubre 14 de 1899.—Pablo Saravia. 763 v. Nbre. 13.

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia Miércoles 15 de Noviembre próximo á horas 3 p. m. en el local de la calle Victoria Nº. 146, donde estará la bandera, venderé en pública subasta la finca denominada «Madre Vieja», ubicada en el departamento de Campo-Santo á tres leguas de la estación «General Güemes». Limites: al Norte, con el rio «Las Pavas»; al Sud, con el rio «Saladillo»; al Este, con el rio «La valien..», y al Oeste, con la finca «Saladillo», propiedad del Banco Hipotecario Nacional. Su estensión es de 1.850 hectáreas teniendo 75 hectáreas de largo por 18 hectáreas de ancho. Tiene 125 hectáreas desmontadas, divididas en 6 potreros perfectamente alambrados. Además tiene 80 hectáreas desmontadas y cercadas con rama. Sus terrenos son especiales para el cultivo de alfalfa, arroz, tabaco, maiz, etc., con abundante agua, pudiendo levantarse toda la cantidad de agua que se quiera, de los rios «Saladillo» y «Las Pavas». Sus campos son apropiados para la cria de ganado. Base de venta $ 10 000. El remate se efectuará por órden del Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Intancia y segun decreto fecha 26 del corriente año.
788—v. N. 14

POR EL MISMO

JUDICIAL—El dia martes 21 de Noviembre del corriente año horas 4 p. m. en el escritorio calle Victoria Nº 146 donde estará la bandera, venderé en pública subasta una finca perteneciente á la testamentaria de D. German Torrens Laterre, denominada «Nogalito» ubicada en el lugar de «Las Juntas» departamento de San José de Metán, á cinco kilómetros de la estación Yatasto. Su estensión es de más ó menos nueve kilómetros tres mil novecientos metros cuadrados Limites: Por el Norte, con el rio de Yatasto; por el Sud, Este y Oeste, con propiedad de D. German Torrens y camino nacional en este último rumbo. Esta propiedad tiene un edificio con tres habitaciones, dos corredores, todos techos de paja y las habitaciones con piso de baldosa; hermosos campos para la cria de ganado, varios arrenderos, rastrojos y corrales en regular estado. Está tasada en $ 6.750 y tendrá como base de venta las dos terceras partes de su tasación ó sean $ 4 500. El remate se efectuará segun decreto fecha Octubre 27 del corriente del Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Instancia. 792vN20.

Edictos

Por el presente se cita y emplaza á D. Pedro Ripoll ó á quien se considere con derecho, se presente dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad ubicada en la calle Caseros Nº 1?8 bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Noviembre 6 de 1899.—*Delfín Corrales*, O. de Justicia. 806—v. D 7

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr José Antonio Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª. Estanislada Figueroa de la Madrid, para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Octubre 20 de 1899 —*David Gudiño*, Strio 797. v. D. 2

Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de D. Miguel Reimundin, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Dr. Santiago M. López, se cita á todos los que se crean con derechos en cualquier carácter para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento. Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto —Salta, Noviembre 4 de 1899.—*Ramón López*, Strio.—801 D 4.

En el juicio de los esposos Kemp contra el Sr. Márcos Amar, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto F. Torino ha proveido lo siguiente en virtud de la renuncia del Sr. Dr. Darío Arias como apoderado del Sr. Amar: "Salta, Julio 17 de 1899 —Por lo espuesto en el presente escrito acéptase la renuncia interpuesta por el Dr Arias como apoderado de D. Márcos Amar y de conformidad con el artículo 20 del C. de P. C y C. y segun lo espuesto por el adscripto y apoderado Dr. Arias, el Sr. Amar se encuentra en Europa y teniendo presente esta circunstancia señálase el término de noventa dias para que el poderdante se presente por sí ó por otro apoderado y no teniendo conocimiento del domicilio del ausente cíteselo por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "La Razon" y El Cívico —Torino—Ante mí: Camilo Padilla.—El suscrito notifica el anterior decreto por medio del presente.—Salta, Octubre 28 de 1899.—*Camilo Padilla.* 795. v. N 25.

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de Don Valentin Tomba, ya sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado á deducir las acciones que les correspondad, bajo apercibimiento.—San José de Metán. Octubre 24 de 1899 —*José R Madariag*. J. de P.- 793 v. Nº 30.

En las diligencias que han iniciado los señores Adolfo Raven y Pedro José Morisay sobre cateo de minas en la finca de la "Montaña" ó «San Lorenzo» situada en jurisdicción de esta ciudad, se ha presentado un escrito que copiado á la letra con los proveidos que le ha recaido son del tenor siguiente: —Copia del escrito—Sr. Ministro de Hacienda. Solicita licencia para el cateo que espresa—Adolfo Raven, vecino de esta ciudad, propietario, domiciliado en la calle General Alvarado num. 236 ante V. S. digo:—Que en la finca de la «Montaña» ó "San Lorenzo" situada en jurisdicción de esta ciudad, que figura como perteneciente á la señora Francisca C. de Patron, en la distribucción que se ha hecho de los bienes de la sociedad de Patron Hnos. limitada por el Norte, con propiedad de los señores Nicolas Arias Murua, el Dr. Joaquin Castellanos y los Villa; por el Sud, con el camino que conduce de esta ciudad á San Lorenzo, que divide la finca del Molino, propiedad de los señores Patron; por el este con propiedad del espresado D. Nicolas Arias Murua y por el Oeste, con los referidos Villas, existen diferentes clases de minerales—Contando con todos los elementos necesarios, trato de hacer en dicha finca en toda su estensión un cateo y esploración de las minas que existen—A este fin vengo en pedir á V. S. que prévios los trámites de ley, tales como publicación de edictos y notificación á la propietaria señora Francisca C. de Patron, domiciliada en el Molino de los señores Patron, me acuerde permiso para el cateo que solicito en la estansión de dos unidades—Esta solicitud la hago por mí y por D Pedro José Morisay, que en comprobante firma conmigo Es lo que, á V. S pido será justicia. Adolfo Ráven—Pedro José Morisay. Copia de la vista fiscal. Sr. Ministro: Debe notificarse préviamente este pedimento á la propietaria del suelo, para cumplir respecto de ellos con la formalidad exijida por el Art. 25 del C. de Minas. Salta. Octubre 25 de 1899 D. M. Torino. Copia del decreto. Ministerio de Hacienda. Salta, Octubre 28 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Solá. Ante mí: Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno. Salta, Octubre 28 de 1899.—Casiano Hoyos, Escribano de Gobierno.—789. N. 20.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Benjamina Salinas para que dentro de treinta dias de publicado este edicto, se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Salta, Octubre 10 de 1899.—*Rafael López*, Juez de Paz 750. N 11.

Salta, Octubre 5 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza al señor Juan J. Castellanos para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó apoderado ante la Intendencia Municipal de esta Capital á efectuar el pago de la suma de $ 86, que adeuda por impuestos municipales de su propiedad ubicada calle 20 de Febrero Núm y sea bajo apercibimiento —*El Intendente.*—746. N. 10

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado Marcelino Alvarez para que en el término de treinta dias contados desde la primera publicación de éste se presente á hacerlos valer, y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Octubre 6 de 1899 —*Félix A Vargas*, J. de P. Dpt. 780—v. N. 25

Habiendo fallecido ab-intestata en este departamento, Dª Juana Borda, se cita y emplaza por el presente edicto á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias hábiles, comparezcan en este juzgado á hacer valer sus derechos con los justificativos del caso. Publíquese el presente en los diarios "La Razon" y El Cívico de la ciudad de Salta —Rivadavia, Mayo 15 de 1899.—*Carlos Garzón*, J. de P. 753v N. 12

Salta, Octubre 5 de 1899—Por el presente se cita y emplaza á la señora Adelaida Berasaluce de Figueroa, para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó apoderado ante la Intendencia Municipal de esta Capital á efectuar el pago de la suma de 230 pesos que adeuda por impuestos municipales de su propiedad ubicada calle Córdoba, Entre-Rios y Catamarca y sea bajo apercibimiento.—*El Intendente.*—745 v. N. 10.

En el concurso Civil de acreedores de D. Guillermo Villeneuve se ha dictado el siguiente

DECRETO:—Salta, Setiembre 26 de 1899.—Habiendo presentado ante este Tribunal, el Síndico del concurso, el estado general de créditos, convócase á todos los acreedores, conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 10 del mes entrante horas 10 a. m. Previénese á los acreedores que no asistiesen á esta junta, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y "La Razón"—Repóngase el sello—Lopez Ante mí: R. Lopez.—Salta, Octubre 10 de 1899.—Como se pide, señalándose al efecto el dia 25 del corriente á horas 10 a. m.—Lopez—Ante mí: R. Lopez.

Por tanto y en cumplimiento del último decreto trascrito se hace la citación ordenando por medio del presente para el dia 25 del corriente mes á horas 10 a. m.—Salta, Octubre 16 de 1899 —*Ramon Lopez*—Secretario. 758 v. Nbre. 10

En la solicitud de quiebra de D. José B. Córdoba, el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto J Torino ha dictado el siguiente auto: Salta, Octubre 31 de 1899 —Autos y vistos: por presentado con los documentos y poder adjunto, téngasele por parte; y por lo expuesto en el escrito que antecede declárase en estado de quiebra al comerciante D José B. Córdoba del departamento de la Viña Uómbrase Síndico de este concurso al comerciante Nº. 9 de la lista respectiva D Guillermo Leach. Procédase á la ocupación judicial de todos los bienes y pertenencias del fallido—Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del mismo á los fines de ley á efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección.—Cítese á todos los acreedores, para que concurran á la junta general de verificación y graduación de créditos, que tendrá lugar el dia 19 de Diciembre próximo, con la prevención de que ésta tendrá lugar con cualesquiera que sea el número de acreedores que concurran. Intímase á los acreedores para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias. Prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido, debiendo los que las hubieren, ponerlas á disposición de este Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Fíjase como dia provicorio de la cesación de pagos, hoy, treinta y uno, dia de la presentacion. Publíquese este auto en dos diarios de la localidad, durante treinta dias Repóngase el sello.—Augusto J. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario —Salta, Noviembre 3 de 1899. En vista del informe del Adscripto de este Juzgado, nómbrase Síndico de este concurso por ausencia de D. Guillermo Leach en Europa, al comerciante Nº 10 de la lista respectiva D. José D. Saldovino. — TORINO — Ante mí: E. Guibert.—Salta, Noviembre 4 de 1899.— E. Guibert, Secretario. 208vD6

Por orden del Sr. Dr. Santiago M. Lopez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se cita y emplaza al heredero ausente D. Francisco Pereyra, cuyo paradero se ignora, para que se presente por sí ó por apoderado durante se publica veinte veces este edicto á estar á derecho en el juicio que se sigue de testa do su finado Sr. Padre D. Dionisio Pereyra, bajo apercibimiento.—Salta, Octubre 21 de 1899 —*Ramon Lopez*—Secretario. 773 v Nbre. 14.

Por el presente se cita y emplaza á los herederos de Da. Estanislada Figueroa se presenten dentro del término de 30 dias á abonar los impuestos municipales que adeuda la propiedad de la causante ubicada en la calle Lerma, Nº. 120, bajo apercibimiento de que si no lo hacen dentro de dicho término, se procederá ejecutivamente contra la mencionada propiedad.—Salta, Octubre 25 de 1899.—*Delfín Corrales*, Oficial de justicia 786—v N. 27

En la solicitud del Sr. Miguel Lardies en representación de la sociedad Miguel Lardies y Cª pidiendo la declaratoria de quiebra del comerciante D. Juan Elias, el Sr. Juez de Comercio Dr Augusto J Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 17 de 1899—Por presentado con los documentos adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1392 del Código de Comercio y encontrándose acreditado por los señores Miguel Lardies y Cª con la diligencia de protesto de f., que el comerciante D. Juan Elias ha cesado en sus pagos: declárase al comerciante de esta plaza D. Juan Elias en estado de quiebra y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1398 del Código de Comercio llámese para que ejerza las funciones de Síndico en este concurso al Nº. 17 de la lista respectiva, D. Tomás Canals, reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y líbrese oficio.—Procédase á la ocupación de todos los bienes pertenencias y papeles del fallido.—Fíjase el dia provisorio de la cesación de pagos en el dia 16 del presente fecha del protesto corriente en autos.—Señálase el dia 6 de Noviembre para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.—Fíjase el dia 29 de Noviembre para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta tendrá lugar cualquiera que sea el número de acreedores que concurran —Intímese á todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan á disposición de este Juzgado bajo pena á que hubiere lugar. —Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos del fallido bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones respecto de la masa: y arréstese al fallido para lo cual líbrese oficio al Gefe de Policía y publíquese este auto en dos diarios de esta ciudad —Repóngase el sello.—Augusto J. Torino.—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.

Salta, Octubre 19 de 1899.—El suscrito Secretario dá cumplimiento haciendo saber la anterior resolución á los acreedores é interesados de este concurso por medio del presente.
Ernesto Guibert.
787—v N 29 Strio.

Salta, Octubre 5 de 1899.—Por el presente se cita y emplaza al señor José Bianchi, para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó apoderado ante la Intendencia Municipal de esta Capital, á efectuar el pago de la suma de $ 60 que adeuda por impuestos municipales de su propiedad ubicada calle Córdoba esquina Entre-Rios, y sea bajo apercibimiento —*El Intendente.*—747. N. 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Trinidad Orosco de Aguirre para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter — Salta, Octubre 6 de 1899.—*David Gudiño*, E S.—744. v. N. 7

Ferrocarril C. Norte
HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino
Cuadro Núm. 1

SALIDAS

Estación	Hora	Pasageros
	P. M	
Bs. Aires (Retiro) ....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
	A. M.	
Córdoba.............id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M	
Tucumán............id	7.00	Domingo, Miercoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán..............id	12 38	
Jujuy.............llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes.......sale	4.10	
Salta..............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

Estación	Hora	Pasageros
	A. M	
Salta..............sale	7.30	Lúnes, Miercoles y Viernes
Jujuy..............	6.50	
Gral. Güemes........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán...............	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán.........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba..........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P M	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 2

SALIDAS

Estación	A. M.		P. M.	
Jujuy..............sale	6 50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V........"			V	
Palpalá............."	7.15		2.03	
Perico.............."	7.50		2.46	
Pampa Blanca........"	8 20		3.35	
Gral. Güemes......llega	8.45		4.00	

REGRESOS

Estación	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4 35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........"	10 55		5.08	
Perico.............."	11.43		5.50	
Palpalá............."	12.30		6 30	
Rio Blanco.........."	V		V	
Jujuy............llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para linea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Num. 3

SALIDAS

Estación	A. M.	TREN MIXTO
Salta..............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro............"	8.45	
Campo Santo........."	9.35	
General Güemes....llega	10.00	

REGRESOS

Estación	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo.........."	5.15	
Mojotoro............."	6.35	
Salta..............llega	7.30	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES
Cuadro Núm. 4

SALIDAS

Estación	A. M.	P. M.	
Salta..............sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS — MIXTO
Alvarado............id.	V	V	
Cerrillos...........id.	8.05	4.10	
La Merced..........."	8.25	4.30	
Zuviria...........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

Estación	A. M.	P. M.	
Zuviria............sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS
La Merced...........id.	10.15	6.15	
Cerrillos...........id.	10.35	6.35	
Alvarado............id.	V	V	
Salta.............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires
Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.
Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.
Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.
Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748
1—P

"La Industrial"
LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

¡Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y detunciones etc. etc.
165—CALLE CAEROS—165 224—Ind.

Cleveland BICYCLES
La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.
Útiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.
Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.
M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.
563.v.1.900.Jl.31

Azúcar
Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
—DE—
Silverio Postiglioni
Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar